



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
775
FECHA
08/08/2014
ROL S.I.I
2966-17
-OBRA NUEVA-

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4159 de fecha 12/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2824 de fecha 04/10/2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- I) Otros (especificar): Certificado de vivienda social N°2463 del 13/08/2013

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 79,19 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino BOLONIA N° 2370 Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ Sector \_\_\_\_\_ URBANO Zona ZM5 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>GONZALEZ GUTIERREZ LILIAN DEL CARMEN</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>CALABRANO ARRATIA LEONARDO AQUILES</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>RAVANAL CORTES FABIAN FERNANDO</b>		

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	47,76	Vivienda	C4	47,76	5.340.141
2	1	31,43	Vivienda	E4	31,43	2.528.449
TOTALES					79,19	7.868.590
PRESUPUESTO						7.868.590
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 118.029
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 118.029
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO		BOLETA	4236107		(-) 12.906	
TOTAL A PAGAR						105.123
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4236107	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº	-----	FECHA
				FECHA	-----	VALOR \$
						-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		79,19 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
9	Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
10	Consta Autorización Notarial por mayor adosamiento para un largo de 8,78mts (43,90%) del vecino colindante MAGDALENA SAN MARTIN MONSALVES, dirección BOLONIA N° 2360.	
11	Proyecto acogido al ARTICULO N° 22 PUNTO 37 de la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS, que corresponde a exención de pago	
12	Consta Certificado de Avaluo Fiscal del Segundo Semestre de 2014 para un monto en uf de 219.87.	

EMR/CBL


 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES